

# AUTOEVALUACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

PEDRO A. SÁNCHEZ  
ESCOBEDO\*

\* Facultad de Educación,  
Universidad Autónoma de  
Yucatán  
Correo e:  
pedrosanchez444@  
hotmail.com  
Ingreso: 18/05/06  
Aprobación, con  
modificaciones: 25/08/06

## Resumen

**E**l presente trabajo describe las opiniones de directores y académicos de la Universidad Autónoma de Yucatán respecto a la implementación del Nuevo Modelo Académico (NMA), propuesto por la Dirección General de Desarrollo Académico como un plan rector en la transformación de la institución hacia prácticas educativas más eficientes y modernas. Este estudio subraya las variaciones en la implantación de tres aspectos fundamentales del NMA, que son la flexibilización del currículo, la movilidad de estudiantes y profesores así como el programa institucional de tutorías. Los resultados sugieren acciones necesarias para facilitar la implantación del NMA, por ejemplo, la homogenización de calendarios escolares, la implantación de un sistema interno de reconocimiento de créditos y criterios de inclusión para el proceso de tutorías, por mencionar algunos.

Palabras clave: Evaluación, curriculum, estudiantes.

## Abstract

**T**his study underlines the variations in the implementation of three fundamental aspects of the 'New Academic Model' which are curriculum flexibility, student and professor mobility and institutional tutorship programs. The results suggest that actions are necessary to facilitate the implementation of the New Academic Model, i.e. the homogenization of school calendars, the creation of an internal system of recognition of credits and inclusion criteria for the processes of tutorships, to mention a few. Further research is necessary to weigh the effects of more flexibility in the professional profiles, the concept of graduate profiles and the establishment of general qualifications of a given profession as well as the advantages of partial specialization at the undergraduate level.

Key words: Evaluation, curriculum, students.

## Introducción

Pese a la supuesta autonomía de las universidades públicas mexicanas, el panorama de la educación superior en el país no ha cambiado mucho desde el siglo pasado, en que el Estado ha sido el encargado de dictar las políticas educativas nacionales. La regulación del Estado se ha podido observar en todos los niveles educativos, una estructura rígida que determina qué y cómo deben de aprender los millones de mexicanos que se encuentran en las aulas. Así, han prevalecido durante casi un siglo, la rigidez –tanto en los planes y programas como en las instituciones– y el conductismo, como paradigma didáctico en el proceso de enseñanza.

Sin embargo, a raíz del impacto que la globalización ha tenido en las estructuras económica, política y social en todo el mundo; el país se ha visto en la necesidad de reorientar la organización de las instituciones educativas con la finalidad de ser competente en el mercado mundial.

Así, las tendencias educativas en este siglo que inicia, son producto del cuestionamiento al que se vieron sujetos los modelos, las teorías y estructuras educativas imperantes en el siglo pasado, que lleva a replantear los fines mismos de la educación, en respuesta a las necesidades de competencia internacional.

De acuerdo con este planteamiento, las instituciones de educación superior (IES), se han propuesto redefinir su quehacer educativo con la finalidad de mejorar su calidad. La innovación, flexibilidad curricular, internacionalización y cooperación en la educación son algunos de los indicadores de calidad para las IES del siglo XXI (Crocker, Farfán y Quezada, 1997).

En consonancia con estas nuevas tendencias educativas, la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) ha reelaborado su visión de universidad, y como resultado se ha propuesto el Nuevo Modelo Académico (NMA).

Este modelo incluye la flexibilidad curricular como característica rectora y fundamental, la

movilidad de los actores del hecho educativo y la provisión de servicios al estudiante como la tutoría. Implica además, cambios en el paradigma educativo orientados hacia el constructivismo y una visión más participativa de alumnos y profesores en el proceso de instrucción.

La UADY, como otras universidades públicas, se caracterizó por contar con una estructura y organización curricular rígida, por lo que requiere transformarse hacia la diversificación en los perfiles de egreso, inclusión de interdisciplinariedad en las carreras y otorgar más facilidades para el tránsito entre programas, facultades e instituciones.

La implementación del Nuevo Modelo Académico de la UADY ha tocado puntos medulares en el quehacer universitario y confronta las prácticas académicas y administrativas actuales con una visión reformista para ser competente en el mundo globalizado. Por lo anterior, el presente reporte de investigación contiene la opinión de directores y académicos respecto a tres aspectos relativamente mensurables del NMA: la flexibilidad del currículo, la movilidad de estudiantes y los servicios de tutoría.

La disposición de los académicos y los estudiantes de interactuar bajo las nuevas estructuras académicas administrativas (EAA) determinará en gran parte el éxito de su implementación, por lo que su análisis resulta primordial para la identificación de las tendencias de la disposición de dichos sujetos con relación a las características del Nuevo Modelo Académico de la UADY y así poder sopesar los cambios de actitud, mentalidad y disposición al cambio.

Evaluar estos aspectos, se argumenta, es fundamental para evaluar el impacto del modelo y los diferentes grados de asimilación, transformación y cambio.

## Objetivos

Describir y comparar la opinión de directores y académicos respecto a la implementación del

NMA en las facultades de la Universidad Autónoma de Yucatán respecto a:

1. la flexibilidad del currículo.
2. la movilidad de estudiantes y docentes, y
3. los servicios de tutoría.

## Marco teórico

### Flexibilidad Curricular

En la última década, el concepto de flexibilidad se ha incorporado en el discurso educativo del nivel superior en México. El término 'flexibilidad' ha sido utilizado en sentido amplio, indiscriminado y ambiguamente tanto en acuerdos, declaraciones, discursos, disposiciones oficiales. Entre los documentos de relevancia internacional que hacen referencia a este concepto destacan los formulados por organismos como el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En el contexto nacional, se le puede encontrar en los programas nacionales de educación, y en publicaciones de diversos organismos e instituciones de educación superior.

El término flexibilidad es utilizado de manera laxa y confusamente. No hay un marco conceptual consensuado respecto del uso del término, por lo que su interpretación se relaciona con el contexto de donde emerge. Esta situación se vuelve más compleja, cuando forma parte de un término compuesto, como es el caso de 'educación flexible', 'flexibilidad curricular', 'formación flexible', etc.

En el contexto educativo se identifica un doble uso del concepto de flexibilidad, uno asociado a lo productivo, al trabajo y al empleo, y el otro que se relaciona con el rechazo a lo burocrático (Jácome, Rivero y Sánchez, 2004). Este rechazo al burocratismo se ha expresado en la educación superior como la generación de sistemas de gestión menos rígidos y más abiertos

y participativos, en la tentativa de las instituciones por reestructurar las formas tradicionales de enseñanza, introduciendo formas de comunicación pedagógica apoyadas en tecnologías mediáticas de diferente grado; todo ello, para participar de manera más abierta en la lógica de mercado ofreciendo una diversidad de servicios educativos, cada vez más fragmentados para todos los públicos posibles.

Al respecto, Díaz (2000), menciona que el concepto de flexibilidad conlleva una significación polisémica que proviene del mundo del trabajo, la cual está siendo extrapolada hacia el contexto educativo y se ha realizado desde una perspectiva pragmática, olvidando la elaboración conceptual.

De acuerdo con lo anterior, la flexibilidad en la educación superior es una forma de relación que proviene del mundo laboral y que se manifiesta en la supresión de los esquemas rígidos del currículo que afectan a los individuos y a las instituciones en los aspectos formativos y administrativos. Restrepo (2002), sugiere que la flexibilidad en la educación superior se manifiesta, incluso, en las unidades administrativas académicas que organizan las áreas del conocimiento y los niveles de los programas, se manifiesta también en la apertura de las tradicionales misiones de la universidad: la docencia, la investigación y la extensión, a esta última se agrega ahora la colaboración internacional.

La introducción de la palabra *curriculum* y su acepción en el español como currículo, surge en el año 1983, cuando aparece en los diccionarios de Ciencias de la Educación de las editoriales Santillana y Ruidero en 1984, en el Diccionario de la Lengua Española que lo denominó currículo y lo definió como conjunto de enseñanzas y prácticas que con determinada disposición han de cursarse para cumplir un ciclo de estudios u obtener un título (Nolla, 2001).

Actualmente la construcción del marco conceptual y técnico del currículo se basa en varios principios y teorías de distintas disciplinas, principalmente la filosofía, la historia, la psicología

y la sociología, mismas que además constituyen los límites externos del currículo (Ornstein y Hunkins, 1993). Beauchamp (1981), refiere que el término connota tres cosas: un campo de estudio, un documento (plan de estudios) y un sistema.

Por ejemplo, Martínez (2003), conceptúa de distintas maneras flexibilidad curricular en base a la organización técnica base y a la construcción conceptual; y Díaz (2002), afirma que cualquiera que sea la definición de flexibilidad curricular ésta implica considerar el análisis del currículo en tres dimensiones que son: los conocimientos y prácticas seleccionadas para la formación de los estudiantes, las relaciones con todos los actores educativos y los distintos componentes institucionales que directa o indirectamente están implicados en las prácticas de formación.

En fin, son muchos y diversos los conceptos de currículo flexible. Pedroza (2001), define flexibilidad curricular como la adecuación de los estudios universitarios a los intereses y disposiciones de los alumnos, la búsqueda de una formación integral y la apertura a los progresos del conocimiento; y lo explicita como “el proceso de intercomunicación disciplinaria orientado a facilitar la movilidad de los actores académicos, acelerar los flujos de comunicación, conectar el conocimiento con la acción y democratizar la regulación del trabajo académico” (p. 38).

Común a las definiciones anteriores encontramos una tendencia a suprimir los límites del conocimiento y a organizarlo de manera distinta de los campos tradicionales del saber (asignaturas), asimismo, se identifica una apertura hacia nuevas estructuras institucionales de organización, una tendencia a la diversidad de formaciones considerando los intereses del alumno y la posibilidad de cursar el plan de estudios en tiempos diferenciales.

### **Movilidad**

La movilidad deriva de la flexibilidad en el sentido de que esta es consecuencia de la posibilidad de estudiar en departamentos, escuelas,

facultades, universidades o instituciones alternas y connota una apertura a la multidisciplinaria, diversidad de formación y sobre todo, una apertura de criterio que combata los cánones, escuelas y tradiciones que son nocivas para la vida académica.

En la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), a partir de la implementación del NMA (2002), el tipo de currículo se ha modificado dotándolo de cualidades que le permiten acudir al encuentro de las necesidades de todos los involucrados; impulsa la movilidad de los actores universitarios en la generación y socialización del conocimiento a través del diseño y rediseño de planes de estudios, la formación interdisciplinaria, la promoción del autoaprendizaje, la corresponsabilidad en la toma de decisiones, la consideración de cuestiones contextuales, la planificación y crecimiento de la institución y la diversificación de las opciones en la formación profesional (pp. 24-25).

En la definición planteada, se observan claramente las dimensiones que componen a la flexibilidad curricular en la UADY, y de entre las cuales se encuentra la movilidad de los actores del hecho educativo: estudiantes y académicos. La UNESCO (1998) al respecto menciona que:

La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales (61).

En consonancia con lo anterior, en las nuevas tendencias educativas, la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) ha reelaborado su visión de universidad, y como resultado la movilidad es una característica toral del NMA.

La UADY, al igual que muchas universidades públicas, se encuentra en un proceso de transfor-

mación hacia la interdisciplinariedad en la construcción de saberes académicos, de experiencias de investigación y de otorgar componentes de internacionalización a sus programas de estudio. Todo lo anterior exige de la movilidad de estudiantes y académicos.

Sin embargo, muchas prácticas documentadas en las IES mexicanas dificultan la movilidad. Por ejemplo, los planes de estudio rígidos, la ausencia de mecanismos de reconocimiento mutuo, el aislamiento de departamentos o facultades, los flujos de autoridad vertical de formas universitarias de gobierno centralizado, el trabajo académico endógeno y grupos académicos de poder cerrados, la desvinculación entre los conocimientos teóricos y la práctica, etc.

La importancia de que la enseñanza superior cuente con un componente internacional, radica en conseguir ubicar los valores culturales, sociales, académicos, científicos y tecnológicos en el contexto del conocimiento mundial y retroalimentar la educación superior de cada país con los avances del mundo globalizado.

Así pues, la movilidad se puede identificar como una estrategia para el logro del componente internacional que permitirá a la educación superior mexicana ubicarse en una situación de igualdad con respecto de otros países, y que sólo puede darse en el contexto de un currículo flexible.

La movilidad en la educación superior se manifiesta principalmente en dos formas, una exógena que se refiere a las relaciones que una universidad establece con otras instituciones, y otra endógena entendida como las relaciones que se dan en la misma institución. En relación con esto Díaz (2002), conceptúa de manera similar dos grandes rubros de movilidad que tienen lugar entre instituciones y con otros contextos, lo que demanda convenios nacionales e internacionales para oferta de programas y para investigación conjunta, intercambio de profesores y estudiantes, entre otras acciones; y flexibilidad dentro de la institución.

En el caso de la movilidad intrainstitucional, los estudiantes y académicos pueden participar en diversos programas o proyectos de las escuelas y facultades que conformen a una misma institución. Pedroza (2001) ilustra este tipo de movilidad al definirla como “el tránsito tanto horizontal como verticalmente en los procesos de formación, enseñanza e investigación al interior de cada universidad” (p.39).

A diferencia de la definición anterior, la movilidad interinstitucional comprende el tránsito de los actores del hecho educativo en instituciones externas a las de su adscripción, legitimándolo a través de convenios para la debida acreditación y reconocimiento mutuo.

En el caso de la movilidad de académicos y estudiantes en el Nuevo Modelo Académico de la UADY, se incluye al tránsito de sus actores, elementos como la acreditación en el caso de los estudiantes y de cooperación y fortalecimiento disciplinar, en el de académicos, y connota la movilidad como la idea de posibilitar a los estudiantes el cursar parte del plan de estudios en otra escuela o institución, con base en convenios establecidos luego del reconocimiento de la equivalencia de la parte respectiva. Por otro lado, la movilidad de profesores es una opción para ampliar el horizonte de origen y aplicación de los conocimientos construidos por docentes y alumnos, al aprovechar la experiencia de profesores invitados de otras instituciones y estimular a los docentes locales a lograr ser invitados por otras IES, de acuerdo con los convenios establecidos y las capacidades de los propios académicos (2002, p.27).

En este tipo de movilidad, a la cual se le puede nombrar también como externa, se presenta la necesidad de establecer mecanismos administrativos específicos que garanticen a los sujetos la legitimidad de los procesos de los que serán partícipes. En el caso de los estudiantes, es de vital importancia una adecuada y eficiente transferencia de créditos, y en el caso de los académicos convenios de

colaboración que regulen administrativamente el apoyo interinstitucional.

### **Tutoría**

La sensibilidad hacia a los problemas que expresa el estudiantado ha hecho de la tutoría una política nacional en educación superior. La implantación de la asesoría como una actividad formal en la vida académica de la Universidad Autónoma de Yucatán se basa en la recomendación de la ANUIES de instrumentar alternativas para mejorar la eficiencia y la calidad en la educación superior. La figura de tutor como un papel importante en la vida del académico universitario, se distingue de otros roles profesionales como lo son el de docente, investigador, administrador.

En la UADY se han tomado acciones concretas para establecer este servicio escolar en cada dependencia, existe una coordinación especializada en este tema en la Dirección General Académica y en todas las escuelas y facultades hay implantados servicios de tutoría. Sin embargo, a la fecha no existe una autoevaluación institucional que permita sopesar el impacto, costos, beneficios e implicaciones para la vida institucional de este servicio.

El término tutoría se refiere a los servicios educativos que debe prestar el profesor como parte de sus obligaciones y deberes a los alumnos, con el propósito de orientarles en sus estudios de desarrollar actividades académicas más allá de la instrucción grupal tradicional ya sea en el aula o en el laboratorio.

Ante las presiones del gobierno federal, muchas universidades, aún sin una legislación específica en la institución que regule la actividad de la tutoría, por ser éste un concepto emergente y en vías de formalización, existe la necesidad de explorar los antecedentes que permitan el eventual establecimiento de un marco legal que sustente el desempeño de las actividades de tutoría y delimite la responsabilidad y requerimientos en los académicos, específicamente es indispensable distinguir esta actividad de la orientación.

Díaz Allué (1989), y Castellano y Sanz (1990) resaltan la importancia de contar con tutores en las universidades ya que argumentan que los estudiantes de este nivel tienen:

1. Desconocimiento de la universidad como institución, requisitos, procesos administrativos, etc.
2. Problemas académicos diversos.
3. Información pobre y superficial sobre sus propios estudios.
4. Desconocimiento de sus propios intereses y aptitudes.
5. Bajo dominio de las técnicas de trabajo intelectual que les permita afrontar con éxito los estudios superiores.
6. Desconocimiento de las salidas profesionales de la carrera.
7. Problemas de tipo personal, psicológico y social.

En un estudio realizado en las universidades de Sevilla y Huelva con estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, casi la mitad de los encuestados (46.2%) señalaron no haber recibido ninguna información y asesoramiento para afrontar el proceso de acceso a la universidad. Al preguntarles por el tipo de orientación recibida, las charlas informativas a cargo de personal especializado de la propia universidad constituyó el porcentaje más significativo (29.8%). En cuanto a las fuentes de información, destaca que una cuarta parte de los encuestados indicaron haberse informado por su cuenta. Señalar, por último, que más de la mitad de los estudiantes encuestados manifestaron sentirse poco o nada satisfechos con la orientación recibida (Martín, Moreno y Padilla, 1998).

De igual forma, en Yucatán, Sánchez y De Lille (2003) reportaron en su estudio que los alumnos acudían principalmente a padres y amigos que a los servicios profesionales de los orientadores, psicólogos y aún la guía religiosa o espiritual eran las instancias menos consultadas por los alumnos.

## ¿Qué es la tutoría?

De acuerdo con Sánchez Puentes (2000), la tutoría es un sistema de atención educativa en el que el profesor apoya a un pequeño grupo de estudiantes de una manera sistemática, de modo que la tutoría supone un cierto grado de estructuración: objetivos, programa, organización por áreas, técnicas de enseñanza, integración de grupos conforme a ciertos criterios, mecanismos de monitoreo y control. La ANUIES (1998), define la tutoría como un proceso de acompañamiento de tipo personal y académico a lo largo del proceso formativo para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social. En este sentido, la tutoría exige que los roles que habitualmente han desempeñado los profesores, deben transformarse de conferencistas o expositores a tutores, a guías que induzcan a la investigación y a la práctica profesional y den ejemplo de los compromisos con los valores académicos, humanistas y sociales para que estos desarrollen los valores, los hábitos y las actitudes que la sociedad demanda de ellos como ciudadanos y profesionales, e incrementa la probabilidad de tener mayor éxito en sus estudios (Comisión de Evaluación Académica). Sin embargo, la tutoría como un servicio educativo cotidiano no ha quedado del todo clara y muchos docentes presentan visiones distintas de lo que es o debiera ser esta actividad.

De lo anterior se deduce que no sólo existe en las instituciones considerable debate en cuanto a los requisitos para ser tutor sino que existe confusión al respecto de los roles y responsabilidades diferenciales entre un tutor y un orientador, ¿dónde termina lo personal y comienza lo académico?, o viceversa.

El documento base del sistema institucional de tutorías de la UADY define a la tutoría, como un proceso intencional y sistemático de acompañamiento y orientación que realiza un profesor-tutor con la finalidad de promover, favorecer y reforzar el desarrollo integral del

alumno, orientándolo para desarrollar sus potencialidades en pro de la construcción y realización de un proyecto de vida personal y profesional.

Tomando en consideración los objetivos arriba citados, y adecuándolos al contexto institucional de la UADY, se planteó para la universidad el objetivo general de contribuir al desarrollo académico e integral del estudiante mediante la consideración de sus aptitudes para el aprendizaje, necesidades personales y expectativas, a fin de facilitar su plena realización profesional y humana. Entre sus objetivos específicos señala:

- a) Favorecer el proceso de integración del estudiante a la vida universitaria.
- b) Ayudar al estudiante en la identificación temprana de las dificultades que se le presentan durante su estancia en la escuela, para explorar con él las posibles soluciones.
- c) Apoyar al estudiante en la autoidentificación de sus estrategias de aprendizaje y guiarlo en la selección adecuada de las mismas.
- d) Promover en el estudiante el desarrollo de competencias enfocadas a la superación académica y profesional.
- e) Contribuir al abatimiento de los índices de rezago, reprobación y deserción.

Tomando en consideración los objetivos establecidos se plantearon como metas al 2010, contar con un sistema institucional de tutorías que se desarrolle en todas las DES y que este servicio coadyuve a que la eficiencia terminal y la permanencia se mantengan altas, y a que todos los profesores de tiempo completo y medio tiempo incorporen la tutoría como una de sus funciones principales.

## Método

La presente investigación de tipo autoevaluación institucional es de corte cualitativo, transversal descriptivo y de campo. Pretende describir un fenómeno en un momento o espacio de tiempo,

bajo el supuesto de que el fenómeno en estudio es dinámico y cambiante a través del tiempo.

### Sujetos

De acuerdo con el propósito de la investigación, se trabajó con dos poblaciones: la primera conformada por los directores de las facultades de la UADY, y la segunda, por los académicos de las mismas.

#### Directores

En la muestra participaron los 15 directores de las facultades de la UADY. De éstos, 12 corresponden al género masculino y tres al femenino. Con respecto al grado académico 4 cuentan con doctorado, 7 con maestría, uno con especialidad y tres con licenciatura. La antigüedad de los mismos en el puesto era variable, de dos a 7 años. Todos participaron de forma voluntaria, amable y accesible. En general, los investigadores

percibieron genuino interés por reflexionar al respecto de los problemas de la tutoría e intentaron sopesar las ventajas y limitaciones, los pros y contras, logros y pendientes de sus respectivas instituciones.

#### Académicos

Para efectos de este estudio, se denomina académico a todos aquellos profesores quienes realizan actividades relacionadas con la docencia y/o investigación y trabajan por contrato temporal o tienen una plaza definitiva o en estabilidad, de medio tiempo o tiempo completo adscritos a cualquiera de las facultades de la UADY.

En todas las facultades se trabajó con grupos pequeños de enfoque con variación de 2 a 12 profesores, todos designados *ex profeso* por los directores de cada dependencia para esta actividad. En general los profesores se mostraron críticos y reflexivos, cooperativos. La tabla 1 resume algunas de las características de la muestra.

**Tabla 1**  
**Género de los académicos por facultad de adscripción**

| Facultad                    | N profesores | Género    |          |
|-----------------------------|--------------|-----------|----------|
|                             |              | Masculino | Femenino |
| Antropología                | 2            | 1         | 1        |
| Arquitectura                |              |           |          |
| Contaduría y Administración | 7            | 2         | 5        |
| Derecho                     | 8            | 3         | 5        |
| Economía                    | 7            | 6         | 1        |
| Educación                   | 6            | 3         | 3        |
| Enfermería                  | 7            | 3         | 4        |
| Ingeniería                  | 7            | 4         | 3        |
| Ingeniería Química          | 10           | 3         | 7        |
| Matemáticas                 | 6            | 4         | 2        |
| Medicina                    | 6            | 2         | 4        |
| Veterinaria y Zootecnia     | 5            | 4         | 1        |
| Odontología                 | 9            | 7         | 2        |
| Psicología                  |              |           |          |
| Química                     | 6            | 5         | 1        |

La recolección de datos se realizó a través de dos técnicas: entrevista individual para los directores; y grupos de enfoque para los académicos.

2. de su capacidad para regular su carga académica,
3. y de agilizar su proceso de formación para incorporarse al campo laboral.

## Resultados

### Flexibilidad curricular

#### Directores

Para indagar la concepción que tienen del término currículum, se les proporcionó tres definiciones: Diccionario de la Lengua Española (2001); el Diccionario de las Ciencias de la Educación (2003) y la de Beauchamp (1981), esto con el propósito de esclarecer sus ideas y de facilitar la formulación de sus argumentos al respecto. Dos directores de las facultades pertenecientes al área de las ciencias sociales y humanidades expresaron que su concepto de currículum coincide con el de Beauchamp (1981) y un director de esta misma área lo conceptuó como un ambiente, un entorno, un proceso formativo. Se encontró que en los directores de las facultades pertenecientes a otros campos, existe poca familiaridad con los conceptos relacionados con el currículum y se argumenta que no existe suficiente información relacionada con la implementación del NMA. Finalmente, el resto de los directores de las facultades identifica el currículum como un documento o plan de estudios que rige la impartición de las asignaturas, sin embargo, perciben la necesidad de ampliar sus conocimientos en esta área. Cabe destacar que existe ambigüedad respecto a la flexibilidad curricular, ya que directivos del área de la salud y ciencias sociales la equiparan con el constructivismo.

En relación con la flexibilidad curricular, se detectó que prevalece una constante o consenso en tres aspectos indagados; en cuanto a...

1. las posibilidades de tener un mayor rango de asignaturas optativas,

A partir de la presentación del NMA varias facultades de la UADY se han avocado a actualizar sus planes de estudio, es decir, se encuentran en la transición de planes completamente rígidos a planes flexibles en diferentes grados. En el proceso de transición, varios de los directores argumentaron que según las características de los nuevos planes los han calificado como 'semiflexibles' ya que han incorporado algunos aspectos de la flexibilidad, pero aún conservan elementos de los rígidos. Las facultades han incorporado en sus planes de estudio tres tipos de asignaturas, las obligatorias, las optativas y las libres; con respecto a estas últimas existe dificultad para identificar la utilidad de este tipo de asignatura. Por el contrario otras facultades las ven como un elemento necesario en la formación integral del estudiante.

Se encontró que el porcentaje modal para la clasificación de asignaturas fue 70% para las obligatorias, 20% para las optativas y 10% para las libres.

Con respecto a la seriación, los directores de las facultades de las áreas de ciencias sociales y humanidades, expresaron que están a favor de su eliminación en los planes de estudio, ya que perciben que representa una carga administrativa que se contrapone con la flexibilidad. Por otra parte, una facultad del área administrativa está vivenciando las consecuencias de haber eliminado la seriación de las asignaturas en su plan de estudios. Al respecto los profesores comentan que enfrentan el problema común de que los estudiantes carecen de los prerrequisitos para cursar contenidos relacionados. Para dar solución a esta problemática han incorporado de manera más activa la figura del profesor tutor, a quien se le ha encomendado la responsabilidad de orientar al estudiante en la determinación de su carga académica.

Otra postura que se identificó en las facultades de las áreas de las ciencias de la salud y exactas, es el hecho de que el estudiante no puede acelerar su proceso de formación al ‘adelantar’ asignaturas altamente prácticas.

Existen grandes diferencias con respecto al calendario escolar que tiene o determina cada facultad, lo que representa un obstáculo para la movilidad del estudiantado, un ejemplo de ello es que los directores perciben que las fechas de inicio y fin de cursos imposibilita que los alumnos puedan cursar otras asignaturas en periodos de verano.

Varias de las facultades de todas las áreas se encuentran en proceso de incorporar el servicio social con valor en créditos en sus planes de estudios, sin embargo, existen dificultades en este proceso debido a que no existe un consenso de lo que son los créditos, cómo funcionan y cuánto deben valer, existen grandes diferencias de opinión entre las facultades.

Uno de los temas mas recurridos por los directores fue el de perfil profesional y currículo. Se identificaron dos posturas, los que están a favor de un perfil generalista y los que prefieren un perfil especializado. Quienes están a favor del primer perfil son las áreas de la salud, ciencias sociales, ingenierías y ciencias exactas quienes mencionan que en el nivel de licenciatura se debe obtener un perfil general que permita al profesional posteriormente cursar estudios de posgrado en el área de especialidad que elija.

Los que están a favor de un perfil especializado comentaron que para el desempeño y competitividad de sus egresados con respecto a otros países, es conveniente que reciban una formación en un área específica y que esto sea avalado en el título que otorga la Universidad.

Un director expresó que actualmente se busca un perfil general pero con énfasis en un área sin que esto sea considerado como una especialidad.

Con respecto a la normatividad, existe una generalizada y sentida opinión compartida de que ésta es insuficiente y aún representa una

barrera para propiciar los cambios propuestos en el NMA; en muchos casos se realizan interpretaciones particulares, acuerdos, negociaciones, adaptaciones, etc. o se hacen los cambios de manera informal, al margen de la normatividad, de forma discrecional.

Se encontró que existe ambigüedad en el uso de los términos sistema de créditos y crédito, ya que se refieren de manera indistinta a éstos.

De manera general no se utiliza un sistema de créditos para reconocer los estudios que realizan los estudiantes. Una excepción a esta situación es la Facultad de Contaduría en donde el alumno puede llevar desde 10 créditos hasta 100 créditos.

Los directores admitieron abiertamente desconocer qué es un sistema de créditos, sus ventajas y su utilidad en los procedimientos de revalidación y acreditación entre las mismas facultades de la Universidad.

Los directivos de varias facultades han determinado, como mecanismo interno, reconocer estudios cuando existan los convenios correspondientes y que los programas académicos cuenten con una acreditación o certificación.

Finalmente, una facultad del área de las ciencias sociales expresó que actualmente están en trámites para la elaboración de títulos o grados compartidos (es decir que aparezcan dos sellos en los títulos) entre dos universidades.

#### Académicos

Al igual que con los directores, con los profesores se indagó la conceptualización que tienen del término currículo con el propósito de facilitar la formulación de sus argumentos, para esto también se les proporcionó las tres definiciones mencionadas anteriormente.

En los profesores, especialmente del área de las ciencias exactas e ingenierías evidenciaron un desconocimiento del término currículo, así como el de flexibilidad curricular. Los profesores del área de la salud expresaron que en los nuevos planes ya se han introducido algunos elementos

de la flexibilidad, de ahí que ellos también utilicen el término “semiflexibilidad”.

De igual manera los profesores de todas las facultades expresan que la flexibilidad impacta al alumno respecto a su posibilidad de tener un mayor rango de asignaturas optativas, de su capacidad para regular su carga académica y de agilizar su proceso de formación para incorporarse al campo laboral. Asimismo, los profesores expresaron que la flexibilidad debe concretizarse en los aspectos administrativos y normativos de cada facultad para que pueda llegar a la parte académica, ya que los aspectos administrativos en ocasiones limitan las funciones en el plano académico o curricular.

Con respecto a los planes de estudios los profesores coinciden con lo expresado por los directores en cuanto a los porcentajes de las asignaturas. Los profesores de las facultades del área administrativa, ciencias exactas y de la salud comentan que en varias asignaturas es indispensable los prerrequisitos como la seriación. Se comenta que el alumno no está preparado para cursar planes flexibles y sin seriación.

Los profesores comentan que al eliminar la seriación, ello ha repercutido en el surgimiento de la figura de profesor tutor y que estas nuevas encomiendas constituyen una carga de trabajo en ocasiones excesiva, por lo que muchos profesores están convencidos de la necesidad de contar con el apoyo de un departamento psicopedagógico. Algunas de las facultades ya cuentan con estos departamentos, sin embargo otras requieren de este servicio y aún no se les ha proporcionado.

Los profesores coinciden con los directores en que las diferencias en el calendario escolar de las diferentes facultades no facilitan la movilidad de profesores y alumnos, ya que en ocasiones se les invita a impartir cursos en otras facultades en periodos (verano) que comúnmente no se encuentran laborando.

En opinión de los profesores, al servicio social no se le ha dado la debida importancia para que el alumno ponga en práctica lo apren-

dido en la escuela. Una de las facultades apoya el servicio social financieramente y tiene en su plan de estudios valor en créditos.

Varios profesores de las facultades mencionaron que se encuentran en proceso de incorporar el servicio social con valor en créditos en sus planes de estudios, sin embargo, existen dificultades en este proceso debido a que no existe un consenso de lo que son los créditos, de cómo funcionan y de cuánto deben valer, existen grandes diferencias de opinión entre las facultades.

Al igual que con los directores, los profesores identificaron dos posturas respecto al perfil profesional, el generalista y el especializado, sin embargo, la mayoría piensa que un perfil generalista le proporcionaría al alumno una mayor oportunidad en el campo laboral, asimismo, los profesores consideran que las asignaturas optativas determinarán las variantes que pueda tener el perfil de egreso y que le dará la oportunidad de elegir el énfasis que quiera dar a su formación sin que esto sea una especialización o una característica que tenga que se manifieste en el título que otorga la universidad.

De la misma manera que con los directores de las distintas facultades, existe una opinión generalizada y compartida de que ésta es insuficiente y aún representa una barrera para propiciar los cambios propuestos en el NMA; en muchos casos se realizan interpretaciones particulares, acuerdos, negociaciones, adaptaciones, etc. o se hacen los cambios de manera informal, al margen de la normatividad de forma discrecional.

Con relación al sistema de créditos, los profesores de varias facultades consideran que en la UADY el sistema actual (basado en los acuerdos de Tepic) no es adecuado, ya que el número de créditos que se otorga por hora práctica es menor que al que se asigna a la hora teórica, lo que propicia que el profesor disminuya actividades en escenarios reales (visitas, prácticas de campo, etc). En una de las facultades del área de las ciencias sociales se opinó que los créditos ayudan a diseñar planes de estudios flexibles, pero que

son un factor de confusión, ya que no se sabe cómo asignarlos pues no hay lineamientos o procedimientos que se hayan difundido. Asimismo, consideraron que se deberían asignar créditos para determinar las calificaciones y que deben éstos basarse en las actividades del alumno.

Los profesores de las facultades del área de las ciencias exactas consideran que un sistema de créditos permitiría agilizar los procesos de revalidación y transferencia de alumnos entre las instituciones. De igual manera los profesores del área de las ciencias económico administrativas consideran que para evitar la inclusión en el plan de estudios de asignaturas seriadas, sería conveniente aglutinar los contenidos a manera de módulos o asignaturas con mayor valor en créditos.

## Movilidad

### Directores

En la entrevista realizada a los directores de cada una de las facultades respecto de la movilidad en el Nuevo Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán se obtuvieron los siguientes resultados.

#### *Movilidad de académicos*

Al abordar el tema de la movilidad de los académicos casi todos los directores afirmaron que por lo menos uno de sus académicos ha realizado actividades de movilidad. Sólo se registró el caso de un director que afirmó abiertamente la inexistencia de la movilidad de sus académicos, atribuyéndoselo a la rigidez curricular.

Sin embargo, la diferencia fundamental entre la opinión de los directores con respecto de la movilidad de sus académicos radica en que a pesar de la existencia de una definición institucional no se percibe un consenso de ¿qué es la movilidad?, y de cómo operarla.

Como consecuencia lógica de dicha confusión, los directores mencionaron una variedad de actividades que relacionan con la movilidad,

aunque la mayoría se excluya por definición como una actividad de movilidad de académicos. Se mencionaron como actividades de movilidad, la impartición de cursos de educación continúa en otras facultades, conferencias, cursos cortos, supervisión de prácticas en escenarios reales, realización de estudios de posgrado, y estancias de investigación en otras facultades y centros de investigación de la UADY, así como en otras universidades regionales, nacionales o extranjeras.

Casi todos los directores afirmaron que su facultad tiene convenios para la movilidad de sus profesores con otras instituciones y universidades; sólo uno afirmó no haber realizado esta gestión.

Resulta importante mencionar que en las facultades del área de ciencias de la salud han desarrollado estrategias que permiten una mayor movilidad de sus académicos, ya que en estas se han establecido redes de movilidad para la cooperación y fortalecimiento de sus cuerpos académicos con sus homólogas nacionales y extranjeras.

Casi todos los directores reconocieron la existencia de dichos convenios de cooperación y fortalecimiento académico.

Entre las barreras para la movilidad de académicos de la UADY, algunos de los directivos mencionaron la inexistencia o falta de conocimiento de mecanismos administrativos y la falta de perfil del académico como los principales impedimentos para acceder a los programas de movilidad.

Un solo director mencionó como estrategia el apoyar a los académicos jóvenes para la consecución del perfil que les permita acceder a dichas redes de movilidad, argumentando que estos académicos presentan una mayor disposición hacia la movilidad.

Con relación a las barreras para la movilidad de profesores mencionaron principalmente tres: la familia, otros trabajos y la falta de perfil para acceder a los programas de movilidad.

Sin embargo, la visita de académicos dentro del marco de los convenios establecidos con

otras instituciones tiene una mayor ocurrencia. Las actividades que los académicos visitantes realizan en la UADY son principalmente la integración en investigaciones, docencia y evaluación de cuerpos académicos.

### *Movilidad de estudiantes*

Con respecto a la movilidad de los estudiantes la opinión de los directivos reflejó situaciones importantes relacionadas con la necesidad de transición de las estructuras académicas y administrativas (EAA) de la UADY.

En este sentido la gran mayoría de las facultades que integran la UADY está elaborando nuevos planes de estudio que en un marco de flexibilidad permitan la ocurrencia de movilidad estudiantil.

En primera instancia, cabe resaltar que todos los directores mencionaron que la movilidad de estudiantes hacia otras escuelas y facultades de la UADY, así como hacia otras instituciones es una actividad positiva, que complementa la formación académica y personal del estudiante, y le ofrece ampliar y retroalimentar su visión de práctica profesional.

En la mayoría de las facultades se han dado pocos casos de movilidad estudiantil –a pesar que los planes de estudio incluyen dicho componente de la flexibilidad–, ya que la normatividad universitaria vigente dificulta dicho proceso.

Como consecuencia de esta rigidez normativa, en la mayoría de las facultades donde se realiza movilidad estudiantil se utilizan la revalidación y la equivalencia de asignaturas para el reconocimiento de los créditos cursados en las instituciones externas. Sin embargo, aun con la utilización de dichos mecanismos, la mayoría de los directores reconocieron que los estudiantes en situaciones de movilidad pierden desde una asignatura hasta un semestre al reincorporarse a su plantel.

Un solo director optó por liquidar a todos los estudiantes en el plan rígido y darles nuevamente de alta reconociéndoles la totalidad de sus créditos en el plan flexible, así como

elaborar un catálogo que incluye una variedad de asignaturas a escoger y la institución en la cual puede cursarlas.

Tres directores aceptaron que no realizan en absoluto dicha movilidad porque el plan de estudios no lo permite, y uno por que no ha establecido los convenios.

La movilidad de los estudiantes en su mayoría se realiza en las facultades de la misma UADY, ya que no todos los estudiantes tienen la posibilidad de trasladarse a otra entidad o país a cursar créditos. Los directores mencionaron como principales barreras para la movilidad de estudiantes el idioma y la cultura.

La Universidad recibe estudiantes de otras entidades y países insertándolos en sus cursos ordinarios; en algunas ocasiones como estudiantes regulares en el marco de un convenio y con valor en créditos, y en otras en la modalidad de cursos de educación continua.

### **Académicos**

En el grupo focal realizado con los profesores de cada facultad se abordaron los mismos puntos que con sus respectivos directores, obteniendo los resultados que a continuación se describen.

### *Movilidad de académicos*

Con respecto al término de movilidad de académicos, en las facultades se obtuvo una variedad considerable de respuestas; desde quienes relacionan la movilidad con la flexibilidad hasta quienes la consideran sinónimo de los cursos de educación continua. Es importante resaltar que en seis de las facultades los académicos no pudieron definir qué es la movilidad de académicos y cómo funciona; centrándose únicamente en la de los estudiantes.

Es nuevamente en las facultades pertenecientes a las ciencias de la salud en donde los profesores hacen referencia a la movilidad en el marco de programas y redes de cooperación para el fortalecimiento de sus cuerpos académicos.

En el caso de los académicos, como en el de los directores, se pudo observar que identifican dos tipos de movilidad: la intrainstitucional (que califican como más frecuente y menos recomendable) y la interinstitucional, a pesar de que el NMA restringe su concepción únicamente a la segunda modalidad.

Entre las barreras para su movilidad los académicos mencionaron una variedad de circunstancias, entre las que se encuentra: la imposibilidad de traslado de su familia, otros empleos, falta de apoyo institucional, y de manera constante la normatividad; ya que ésta no determina de manera explícita las circunstancias en las que un profesor puede ingresar a un programa de movilidad. Los profesores jóvenes mostraron mayor disposición para integrarse a un programa de movilidad pero pocos cuentan con una plaza o definitividad que se los permita.

También es importante mencionar que los cambios que se han realizado a partir del NMA no se han socializado ni integrado a las EAA, situación que les genera incertidumbre y sobrecarga laboral.

Mencionaron que para acceder a un programa de movilidad tendrían que contar con el perfil establecido por el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) cuyos estándares no sólo implican una saturación laboral sino que muchas veces también sus exigencias rebasan lo permitido por los estatutos universitarios.

La movilidad ocasiona en los profesores cierta incertidumbre de ¿qué va a pasar con mi trabajo cuando me vaya?, ya que mencionaron que no existe una normatividad que los apoye.

La mayoría de los profesores sugirieron que para que su movilidad sea viable se tienen que realizar cambios radicales en las EAA, que van desde la departamentalización hasta la modificación de la normatividad.

En una facultad se percibe la departamentalización como una amenaza para su planta docente, y en otra se mencionó que el cambio va a traer graves problemas estructurales.

### *Movilidad de estudiantes*

Los académicos definieron la movilidad de los estudiantes como la posibilidad con la que estos cuentan para cursar asignaturas en otras facultades de la UADY o en otras universidades regionales, nacionales y extranjeras.

Reconocieron que la movilidad de los estudiantes es aún incipiente, y que se ha destinado un mayor número de recursos institucionales para que se pueda llevar a cabo, pero que la normatividad sigue siendo la barrera primordial.

La movilidad de los estudiantes se ve limitada por la variedad de calendarios, mínimos aprobatorios y formas de acreditación aun dentro de la misma universidad, por lo que los académicos perciben como necesario realizar una planeación institucional al respecto.

Las propias facultades han utilizado mecanismos administrativos al margen de la normatividad para reconocer los créditos de los estudiantes de los programas de movilidad. En este sentido, algunos de los créditos que quedan “al aire” ubican curricularmente en prácticas de campo supervisadas, servicio social, residencias, etc. El reconocimiento total de los créditos no siempre es posible.

En la mayoría de los casos perciben como positiva y enriquecedora la movilidad de los estudiantes. Los académicos de tres facultades afirmaron que no existe la movilidad de estudiantes.

### **Tutoría**

#### **Directores**

Los dos criterios más comunes para asignar tutor fue el pertenecer al primer año y/o estar en riesgo de fracaso escolar por haber presentado problemas de aprovechamiento.

En algunas facultades hay preocupación porque el número de alumnos es muy grande para el número de profesores de medio tiempo y tiempo completo que pueden atender.

Existen diversos criterios, en algunas facultades, lo importante es que los profesores sean de tiempo completo, en otras es que hayan tomado los cursos de capacitación que proporciona el edificio central, en algunas esta actividad es de manera voluntaria, en otras es compulsiva. En algunas facultades los secretarios académicos asignan tutores, en otras los directores o secretarios administrativos.

Entre los criterios mencionados, tres directores señalan la presencia de valores, en especial la discreción y el compromiso. De la misma forma algunos directores reconocen la falta de suficientes cubículos para ejercer la actividad de tutoría

En términos generales se consideran dos criterios para asignar tutorados a los profesores, el primero es que los grupos sean de primer semestre (de ingreso reciente) o segundo semestre; y el segundo es que el alumno tenga algún indicio de problema o riesgo de fracaso escolar, es decir, que presente ausentismo o bajo aprovechamiento escolar.

Hay dos modalidades, en algunos años el número de alumnos sobrepasaba la capacidad de la planta de docente de tiempo completo de hacer esta actividad (ejemplo contaduría y leyes) en otros casos existen gran diversidad en los criterios para nombrar a tutores.

En dos dependencias hay una comisión de tutores que funcionan como órgano colegiado, en las restantes existe un coordinador o responsable de las tutorías. Los métodos de registro de la actividad, oscilan desde ninguno hasta llenar formatos diversos por escrito; en dos dependencias el registro se hace con ayuda de un programa de cómputo; llama la atención en el caso de la facultad de contaduría donde los profesores pueden acceder a información relacionada con la trayectoria del alumno y realizar mejor su función, se manejan indicadores de riesgo donde se pueden poner notas.

En general se demanda o espera que el tutor se reúna en tres ocasiones con el alumno, al inicio del curso, a medio curso y a final del curso.

De la misma forma, los directores reportan muy pocas referencias a especialistas, psiquiatras y casos extremos de apoyo; sin embargo las estancias referidas son las facultades de psicología y medicina que son las dos dependencias que cuentan con servicios especializados para atención de clientes externos.

En general existen posiciones extremas en cuanto a las limitaciones de las tutorías, mientras que en algunas facultades, como el caso de antropología los temas que se abordan durante la tutoría no son de tipo personal, mientras que en otros casos como en la facultad de educación, se abordan problemas de tipo personal; pero no se distingue entre el apoyo académico y el personal. En general los directores reconocen una falta de normatividad institucional en cuanto a la actividad de tutoría y denotan cierta incertidumbre al respecto del futuro de esta actividad en la institución.

#### Académicos

Al igual que con los directores, en los académicos existen grandes variaciones en la concepción del servicio de tutoría, y en la forma como esta actividad se ha implementado en las diversas escuelas y facultades. En varias facultades existe tradición en este servicio, ya sea por razones de formación profesional como en educación, psicología y medicina, o por razones del modelo académico establecido como en veterinaria.

Como era de esperarse, se percibieron varias quejas generales con respecto a esta actividad, destacan la falta de privacidad en cubículos y espacios para entrevistarse con los alumnos, el desinterés general de los alumnos por acudir al servicio, la asistencia de alumnos buenos o destacados como un patrón común y la ausencia de poder o de influencia en muchas de las decisiones académicas de los estudiantes.

Los maestros muestra una aceptación general de su papel como tutor, perciben a la tutoría como actividad positiva y útil para los estudian-

tes y refieren que esta se ha dado desde antes de su formalización. Señalan que en muchos casos los alumnos acuden a ellos, sin ser tutores formales, por ayuda u orientación, por lo que hay la percepción general de que esta no es una actividad nueva. Al mismo tiempo se perciben dudas acerca de la normatividad, delimitación del servicio e imputación de responsabilidades en el desempeño de este papel o rol.

## Discusión

### Respecto a la flexibilidad curricular

En relación con los resultados de la opinión de los directores respecto de la flexibilidad curricular, se encontró que ésta es el resultado de las creencias, usos y costumbres de cada facultad. Lo anterior corrobora lo expresado en la literatura, ya que el término es utilizado de manera disímil y su interpretación se relaciona con el contexto de donde emerge, por lo que resulta evidente un entendimiento heterogéneo en su uso. En relación con lo anterior, cabe mencionar que algunos directores consideran al constructivismo como sinónimo de flexibilidad curricular, o como característica o elemento de ésta. Asimismo, prevalece en algunas facultades un entendimiento generalizado de que la flexibilidad curricular es la posibilidad que tiene el alumno de imprimir velocidad a sus estudios; esta interpretación corresponde tan sólo a uno de los elementos de los subtipos de flexibilidad dentro de la institución mencionados por Díaz (2002).

Los participantes consideran que algunos elementos de flexibilidad curricular en la educación superior de la UADY se han incorporado gradualmente en los planes de estudio vigente y nuevo, de cada una de las facultades; como es el caso de la inclusión del servicio social con valor en créditos en los planes de estudio, las asignaturas de tipo optativo y libre. Sin embargo, todavía se hace evidente la necesidad de contar

con una normatividad que no contraponga el tránsito de los estudiantes y docentes entre las facultades mismas, lo es también, la imperante necesidad de contar con una unificación de criterios respecto a la determinación de un calendario escolar para toda la comunidad universitaria; así como establecer con claridad los lineamientos que den soporte a un mecanismo de reconocimiento de transferencia de créditos interfacultades y no basarse únicamente en el establecimiento de las calificaciones y la revalidación de los contenidos.

Al igual que los directores, la opinión y concepto que tienen los académicos respecto a la flexibilidad curricular, se haya influenciada por los aspectos listados anteriormente. De manera similar a los directores, los académicos de algunas facultades consideran al constructivismo como sinónimo de flexibilidad curricular, o como característica o elemento de ésta.

A diferencia de los directores, los académicos perciben la flexibilidad como un asunto centrado en la formación profesional del alumno; asimismo, mencionaron que sienten incertidumbre respecto a los procedimientos que deben seguirse en cuanto a los elementos que se van añadiendo paulatinamente al currículo, como la transferencia, el reconocimiento de créditos, la labor del tutor, la eliminación de la seriación en las asignaturas, la utilidad de las asignaturas de tipo libre, la incorporación del servicio social al plan de estudios con valor en créditos. Todos los anteriores se han percibido como elementos aislados, no como parte de la flexibilidad curricular que propone la Comisión para la elaboración de la propuesta del Nuevo Modelo Educativo, 2002.

Hay en general una falta de información y discusión interna respecto a las implicaciones de la flexibilidad para conceptos tradicionales como el perfil del egresado, estudios de necesidades profesionales, estudios de trayectoria, de las implicaciones para la inserción laboral, para la certificación y licencia profesional, etc.

## Respecto a la movilidad

La movilidad de académicos en la Universidad Autónoma de Yucatán, es percibida –tanto por los propios académicos como por sus directores– como una actividad limitada y en ciernes, que se ha realizado desde hace por lo menos dos décadas al impartir cursos de educación continua o realizar estudios de posgrado en instituciones diferentes a las de su adscripción.

Sin embargo el concepto de movilidad de académicos incluido en el Nuevo Modelo Académico de la UADY, se encuentra condicionado a ejercerse en el marco de “los convenios establecidos y las capacidades de los propios académicos” (2002, p.27).

En este sentido resulta importante señalar que las dos condiciones establecidas en el NMA para la movilidad de académicos se relacionan sustancialmente con el Programa para el Mejoramiento del Profesorado y los Cuerpos Académicos, siendo el primero un programa importante para que el académico adquiera un perfil universitario deseable (con posgrado), y el segundo, la organización requerida para la cooperación y el fortalecimiento disciplinar. Un Cuerpo Académico consolidado resulta atractivo para el establecimiento de redes de cooperación académica con otras instituciones de educación superior (IES).

Entonces, si la movilidad de académicos se restringe a aquellos profesores que ya cuentan con un posgrado para insertarse en programas de cooperación y fortalecimiento sujetos a convenios, tanto la realización de estudios de posgrado como la impartición de cursos de educación continua se excluyen por definición de la movilidad de académicos.

En casi todas las facultades de la UADY se encontró polarizada la información referente a los convenios que existen para la movilidad de los académicos, mientras los directores afirmaron la existencia, claridad y accesibilidad de dichos convenios; los académicos mencionaron –además de la confusión conceptual de movili-

dad– desconocer la existencia de dichos convenios o por lo menos desconocer las condiciones necesarias para poder incluirse en un programa de movilidad.

Es pertinente aclarar que la falta de conocimiento de los académicos con respecto a los convenios para su movilidad no implica inexistencia, más bien evidencia la falta de socialización y difusión en la comunidad universitaria.

Otro punto importante a tratar son las barreras que los académicos tiene para su movilidad, en específico la que representa la inadecuación con las EAA vigentes, ya que en la mayoría de las facultades se hizo patente la dificultad que representa para un académico participar en un programa de movilidad, siendo principalmente dos situaciones problemáticas: la de los académicos jóvenes, con posgrado y sin plaza o definitividad quienes se encuentran interesados en participar en los programas de movilidad, y que su relación laboral con la UADY no se lo permite; y la de los académicos con plaza pero sin perfil ni interés en ser actores de la movilidad.

En ambos casos resulta de vital importancia que la Universidad revisara sus reglamentos y políticas.

La conceptualización de la movilidad de estudiantes resultó mucho más sencilla que la de los académicos, ya que la única condición para su efecto es el reconocimiento de los créditos cursados tanto en las escuelas o facultades de la propia UADY como en las diferentes IES con las que se hayan establecido convenios. Cabe mencionar que esta es limitada a unos cuantos estudiantes.

Sin embargo, en la simplicidad de la definición se identifica la problemática a la que se enfrentan los estudiantes: “el reconocimiento de créditos”.

De acuerdo con las opiniones recabadas –tanto en el caso de los académicos como de los directivos–, hay coincidencia en que la flexibilidad curricular que se está adoptando de manera gradual no va acompañada por las reformas normativas y estructurales necesarias.

Por tanto, el reconocimiento de los créditos en el caso de la movilidad de estudiantes de la UADY, está ocurriendo en su mayoría al margen de la normatividad a través de mecanismos como el reconocimiento y la revalidación, mismos que no garantizan la transferencia de los créditos cursados al cien por ciento.

Respecto a la tutoría.

La tutoría como una actividad institucional generalizada responde a las directrices de la Subsecretaría de Educación Superior que asocia estímulos a las Universidades Públicas que se apegan a sus lineamientos. Como tal, la Universidad Autónoma de Yucatán ha efectuado un esfuerzo significativo para implantar este servicio en sus diferentes escuelas y facultades. Los resultados del estudio muestran que la implementación del servicio de tutorías, está tamizada por la cultura, tradición, ambiente organizacional y condiciones de cada una de las facultades. En este sentido, puede describirse como un proceso heterogéneo, desigual y transicional, tanto desde la perspectiva administrativa como de la psicológica o de mentalidad. De hecho, el factor común es el esfuerzo de directivos y docentes de adaptar esta nueva práctica, apropiada como una demanda externa, a la vida institucional cotidiana de las facultades.

Directivos y académicos mantienen una visión positiva de esta actividad, reconocen la importancia del contacto, comunicación y disposición de ayuda para un alumno de forma más individual, pero manifiestan incertidumbre acerca de los problemas que se deben de abordar, no tienen claro el nivel y alcance de las decisiones que el tutor debe tomar y no existe en la institución un marco legal que prescriba esta práctica institucional.

Esta diversidad en el proceso da lugar a varias reflexiones, por un lado es positivo ver el proceso, que exige un cambio de mentalidad y se pueden aprender de las fortalezas de cada una de las facultades, por ejemplo la disposición

de información de contaduría, la presencia de servicios especializados como en medicina, la formación de un comité colegiado en arquitectura, etc.

Llama la atención la modalidad de tutoría grupal, esta no existe en la literatura formal del área de orientación, no responde a un enfoque individual de la problemática del estudiante y es evidentemente una muestra clara de cómo las DES intentan adaptarse con recursos limitados a políticas externas que demandan acciones, pero no proveen recursos para estas.

En este sentido, debe diferenciarse claramente el papel del tutor académico del orientador, el primero es un papel más de la descripción del puesto de trabajo, es una actividad que se espera que cualquier docente de tiempo completo realice como parte de sus actividades, la segunda es una actividad profesional específica para la cual se requiere de un entrenamiento teórico-práctico formal (Sánchez y Valdés, 2003).

En este sentido, existe una pobre difusión de los servicios existentes en la UADY en las facultades de psicología, medicina y educación; resulta sensato considerar la fusión de las diversas instancias que proveen orientación al alumno y crear departamentos en el futuro para cada uno de los campos de conocimiento.

No hay claras diferencias con la orientación, por lo anterior, se debiera delimitar en documentos escritos en qué casos y con qué criterios los alumnos deben referirse a orientadores, psicólogos, psiquiatras u otros profesionales involucrados en la resolución del problema del alumno.

En cuanto a la actividad del tutor, debe clarificarse qué tipo de decisiones estos pueden tomar, formalizarse el proceso a través de un sistema de seguimiento en línea, que permita registrar la actividad, pero que otorgue a los tutores acceso a la trayectoria académica del estudiante.

En esta línea, es importante reflexionar acerca del hecho reportado de que son los mejores alumnos, más dedicados y comprometidos quienes acuden a la tutoría; si el servicio de tutoría es

un apoyo para la permanencia en la universidad, los recursos existentes deben dirigirse a alumnos en riesgo.

No se estima a cabalidad en la UADY el costo institucional de este servicio y sus implicaciones laborales, legales y productivas.

En cuanto al NMA

Las propuestas que esboza el Nuevo Modelo Académico de la UADY, se encuentran en proceso de asimilación e incorporación en las diferentes facultades. Llama la atención la poca información y el consenso no muy amplio que existe respecto de las acciones, metas, estrategias e indicadores que deben ser implementados para eficientar la transición hacia esta nueva forma de organizarse, funcionar y educar.

Las opiniones de directivos y académicos, como actores del NMA, denotan una diversidad conceptual y la ausencia de una base normativa para la implementación de acciones homogéneas en la institución. Resulta necesaria una mejor socialización y la adecuación de la normatividad

que se enuncia en el Modelo. De igual manera es importante que se elaboren y dejen explícitos los mecanismos, tiempos y procedimientos que son necesarios para alcanzar la educación humanista, eficiente, moderna, efectiva y responsable que proclama el Nuevo Modelo Académico de la UADY.

---

## Colofón

Resulta necesario hacer de la autoevaluación una herramienta institucional permanente que permita retroalimentar a las decisiones de las autoridades.

En particular, más amplias investigaciones son necesarias para sopesar el efecto de la flexibilidad en el perfil profesional, el concepto de perfil de egreso y de las delimitaciones de las competencias generales de un profesional y las ventajas de una especialización parcial en el nivel licenciatura.

Se sugiere implantar un sistema de seguimiento del NMA a base de indicadores cuantitativos que den cuenta del proceso.

---

## Referencias

- ABRAHAM, M. (1996). *Modernidad y currículo*, Santiago de Chile: PIIE
- AMADOR, G. (2003). "Reconocimiento y transferencia de créditos", IX Reunión de Responsables de Cooperación Académica de la ANUIES, San Luis Potosí.
- ANUIES (2001). *Programas Institucionales de tutoría*. México, ANUIES.
- ANUIES (1999). *La educación superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas para su desarrollo*. México, ANUIES
- ANUIES (1998). Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico: líneas estratégicas para su fortalecimiento en las instituciones de educación superior. [en red: [www.anies.mx/principal/sercicios/publicaciones/documentos\\_estrategicos/coop/11.html](http://www.anies.mx/principal/sercicios/publicaciones/documentos_estrategicos/coop/11.html)]
- ARNAIZ, P. e Isús, S. (1998). *La tutoría, organización y treas*. España: Grao.
- AYALA, F. (1998). *La función del profesor como asesor*. México, Trillas.
- AZUETA B., et al. (1992). "Cuáles son los conocimientos y habilidades ideales en el orientador vocacional". Trabajo presentado en la Facultad de Educación de la UADY.
- BALLESTEROS USANO, Antonio (1985). *La adolescencia*. México, Patria.
- BEAUCHAMP, G. (1981). *Curriculum Theory*. (4a. Ed.). USA: Peacock Publishers, Inc.

CALDERÓN, J. (1999). *La tutoría académica. Definición de conceptos fundamentales*. México, Trillas.

CHAÍN, R. y Ramírez, R. (1996). “Trayectorias escolares: un estudio sobre la eficiencia en educación superior”, II Foro de Evaluación (pp. 75-82), México, CONAEVA.

Comité Interinstitucional de Acreditación (2003). “Flexibilidad Curricular y Créditos Académicos”. Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. [enred: [http://acreditación.udistrital.edu.co/documentos\\_pro/flexibilidad/flexibilidad\\_creditos.pdf](http://acreditación.udistrital.edu.co/documentos_pro/flexibilidad/flexibilidad_creditos.pdf)] consultado el 20 de diciembre de 2004.

CORREA, S. (2002). “La flexibilidad curricular”. XXI Jornada intersemestral de reflexión realizada en julio 4 y 5. Colombia: Universidad Javeriana, de Cali. [en red: <http://www.puj.edu.co/vice/academia/XXI.shtml>], consultado el 10 de octubre de 2004.

DÍAZ BARRIGA, A. (coordinador) (2001). *Estados del conocimiento en investigación educativa*. México, COMIE.

DÍAZ, A. (2001). “Flexibilización curricular y formación profesional”. VI Congreso Nacional de Investigación Educativa. México: Universidad de Colima, pp. 175-192.

DÍAZ, M. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. Colombia, ICFES.

GARRITZ, A. (1998). “Tutoría universitaria: tres casos citables”, OMNIA, 13-14, 11-15.

GRANJA, J. (1989). “Notas para una aproximación analítica a las prácticas de tutoría”, *Revista de la Universidad Pedagógica Nacional*, 20 (6), 21-26.

HERRERA, M. (2001). *El cambio en la década de los 90: estudio comparado de diez universidades públicas de México*. México, Trillas.

IBÁÑEZ, J. (s.f). “Globalización: el concepto, el origen histórico y el capitalismo neoliberal”. [en red: <http://www.pabgea.org/jei/soc/c/glob-conc-ori.html>], consultado el 21 de diciembre de 2004.

JÁCOME, M., Rivero, C. y Sánchez, L. (2004). “Al Interior del proceso de globalización: Del empleo flexible a la educación flexible, en *Revista Salud de los trabajadores*. Vol. 12, No. 1. Colombia, FACES-UC.

LÁZARO, A. y Asensi, T. (1989). “Estructuración y organización de la actividad tutorial”, en *Manual de Orientación Escolar y Tutoría*, 384-400.

LEMKE, A. (1978). *Pasos hacia un currículo flexible*, Chile: UNESCO-ORELALC.

Ley General de Educación. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de julio de 1993. Última reforma 13 de marzo de 1993.

MAGENDZO, A. (1991). *Currículo y cultura en América Latina*. Chile, PIIE.

MARTÍNEZ, L. (2003). “Currículo Flexible”. VII Congreso Nacional de Investigación Educativa realizado en la Universidad de Guadalajara [CD ROOM], México, COMIE.

MORENO, E. (1990). *Plan de estudios y Curriculum*, México, Colegio de Pedagogos de México.

MORRIS, CH., G. (1985). *Psicología. Un nuevo enfoque*. (5ª. edición). México, Prentice Hall.

NAVA, M. y Mora, A. (1996). “Nuevas Tendencias en Educación. Centro de Desarrollo Educativo”, IV Simposium, Guadalajara, México, ITESO.

NOLLA, N. (2001). “Los planes de estudio y programas de las especialidades médicas”. *Revista Cubana de Educación Media y Superior*. Vol.15, No.2 pp.147-158. [en red:[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-2141200100020004&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-2141200100020004&lng=es&nrm=iso)]. ISSN 0864-2141] consultado el 18 de diciembre de 2004.

ORNSTEIN, A. y Hunkins, F. (1993). *Curriculum. Foundations, principles and theory*. (2a. Ed.), Boston, USA, Allyn and Bacon.

PEDROZA, R. (2001). “La flexibilidad académica en la universidad pública”, en *Revista de la Educación Superior*, No. 119. México, ANUIES.

PEDROZA, R. (2001). “El currículo flexible en el modelo de universidad organizado en escuelas y facultades”, en *Revista de la Educación Superior*, No. 117. México, ANUIES.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, apartado III Educación Media Superior y Superior. México, Poder Ejecutivo Federal.

RANGEL, A. (1988). Glosario de Educación Superior. Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. México, SEP-ANUIES.

Real Academia Española. (2001) Diccionario de la Real Academia Española. 22 ed. España, Gredos

RESTREPO, B. (2002). “La Flexibilidad: Naturaleza, tipos y formas de lograrla”. Foro Calidad y Flexibilidad en la Educación Superior. Colombia, Universidad de San Buenaventura.

SÁNCHEZ, P. y Alonzo, C. (2000). *Formación de docentes en las instituciones de Educación Superior*. Facultad de Educación, UADY.

SÁNCHEZ, P. y Martínez, L. (2004). “Hacia la construcción de un sistema de asignación y transferencia de créditos académicos (SATCA)”, en *Revista de la Educación Superior*. No. 131, México, ANUIES.

SÁNCHEZ P. y Valdés, A. (2003). *Teoría y práctica de la orientación en la escuela: Un enfoque psicológico*. México, El Manual Moderno.

SÁNCHEZ PUENTES, R. (2000). *La relación de tutoría en los procesos de formación en los programas de posgrado*. Cuadernos de investigación, 5, 115-133.

SÁNCHEZ, P., Arjona, A. y Gutiérrez, V. (1999). “Necesidades de Orientación Psicológica en las preparatorias de la UADY”, en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*. 205-206, 144-149.

SCHWARTZMAN, Simon (2001). “Procesos de acreditación y evaluación en los E. U. y México: Un estudio comparativo”, en *Revista de la Educación Superior*, No. 119, México, ANUIES.

Secretaría de Educación Pública. (2005). “Reglas de Operación e indicadores del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)”. Diario Oficial de la Federación, 6 de abril.

Secretaría de Educación Pública (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (1996). *Programa de Mejoramiento del Profesorado*, México, PROMEP.

UADY (2002). “Modelo Educativo y académico. Mérida, Dirección General de Desarrollo Académico, Universidad Autónoma de Yucatán.

UADY (2002). *Modelo Educativo y Académico*. Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán

UADY (1997). *Reglamento del Programa de Estímulos a la Carrera Docente*. Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán.

UNESCO (1998). Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior. París, UNESCO.

UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. [en red: [www.uv.mx/ie/Download/DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI](http://www.uv.mx/ie/Download/DECLARACION_MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI), UNESCO.doc.

Universidad de Guadalajara (1999). “La tutoría académica en los centros universitarios”. [Folleto]. Guadalajara, Coordinación General Académica.